

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: Aprueba Orden de Compra por Trato Directo.

DECRETO EXENTO N° 847 /

Curacautín, 04 de Noviembre 2016.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 846, 03/11/2016 que autoriza Trato Directo para adquirir artículos de difusión para el Segundo Encuentro de Teatro Escolar;
- 2.- Las cotizaciones presentadas por los proveedores Asesoría Publicitaria Duoprint Ltda. Rut N° 76.225.132-9 por \$ 435.540; Empresa de Publicidad Patricio Alejandro Becerra Hernández E.I.R.L. RUT N° 76.419.301-6 por \$ 514.080 y Cristian Andrés Muñoz Muñoz Rut N° 16.175.117-0 por \$ 500.990;
- 3.- La Resolución Exenta N° 2544, 31/05/2016, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
- 4.- La Iniciativa "Desarrollo de actividades deportivas recreativas artístico culturales de carácter comunal y en algunos casos de carácter nacional, con mirada intercultural, involucrando a todos los EE de la comuna" presentada en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
- 6.- La Ley N° 19.886/ 2003, Ley de Compras Públicas; Artículo 10 N° 8 sobre Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM;
- 7.- El Decreto Exento N° 2917, 25/10/2016, que designa Alcalde subrogante de la comuna de Curacautin a Don Hugo Edmundo Vidal Merino, Administrador Municipal grado 7 escalafón Directivo, desde el 26/10/2016 al 11/11/2016.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la cotización del Proveedor Asesoría Publicitaria Duoprint Ltda. Rut N° 76.225.132-9 es la más conveniente a los intereses municipales;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE la Orden de Compra, N° 4114-532 -SE16 , a proveedor Asesoría Publicitaria Duoprint Ltda. Rut N° 76.225.132-9 por adquisición artículos de difusión para el Segundo Encuentro de Teatro Escolar, con cargo al Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

GLORIA KARINA WEISSE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

HVM/gkws/chov/nryb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Municipalidad/control